

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3419 VIGO

Edicto

D/D^a. MARÍA LUISA SÁNCHEZ GARRIDO Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000451/2011, referente al deudor LADO NORTE, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (Artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 11 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120003713-1